

Durán, 22 de Marzo de 1.991

RECIBIDO

JUL 18 3 56 PM '91

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACION Y REGISTRO

Sr.

JOSE LUIS VELASCO MORENO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía denominada "L'IRIS S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de dos años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo sexto del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

"L'IRIS S.A.", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el día 22 de Junio de 1.987, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 3 de Julio de 1.987. "L'IRIS S.A." reformó su Estatuto Social y cambió su domicilio social de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, según consta de la Escritura Pública el 20 de Diciembre de 1.989, ante el Notario Décimo Quinto de Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Durán el 7 de Junio de 1.990, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 18 de Junio de 1.990.

Atentamente,

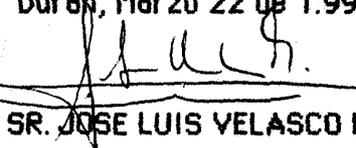


SR. PETER GRAF ROSAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "L'IRIS S.A.", y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.-

Durán, Marzo 22 de 1.991.-



SR. JOSE LUIS VELASCO MORENO

CERTIFICO QUE HOY; Queda inscrito el Nombramiento de Gerente General de la Compañía denominada L'IRIS S.A. de fojas - 277 a 278, Número 62 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1646 del Repertorio. Archíandose el comprobante de Registro y Defensa Nacional. ELOY ALFARO, DURAN, junio - diez y nueve de mil novecientos noventa y uno. EL REGISTRADOR .--

[Handwritten Signature]
Dr. NIQUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán

